



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

p3940 m

RESOLUCIÓN Nº	/2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

2 7 DIC. 2022

VISTOS:

- 1. Presentación del Interesado Ingreso Nº 38155, de fecha 16 de diciembre del 2022, para realizar término de patente
- 2. Ficha Inspectiva de fecha 20 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- Modificaciones y Actualización de Información Nº 5598458, emitido por SII, que indica fecha de eliminación.
- 4. Informe de Morosidad, de fecha 14 de diciembre del 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 6. Decreto Exento Nº 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y
- 8. Decreto Exento Nº 1381 de fecha 25 agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal a don Patricio Aquilar Quezada.
- 9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2023.

PATENTE

: 2-757746

DIRECCIÓN

: AV. BELLAVISTA Nº 419, LOCAL 33

NOMBRE

: ACEX CHILE SpA

RUT.

: 77.086.034-2

GIRO

: SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR

MOTIVO

SECRETARI

: CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE

PATRICIO AGUILAR QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LGQ/DVM/dg 22.12.2022

GONZALO LIZANA COFRE DIRECCIÓ CIÓN DIRECTOR

Y FINADMINISTRACION Y FINANZAS

2037318



Murscipalicadine Hermeta • Avenida Rendies | 2774 • Fall renter | 22945 7000